

Mesa temática 3: Abordar la migración irregular, incluso mediante la gestión de las fronteras y la lucha contra la delincuencia transnacional

2021

Puntos clave

- La pandemia por el Covid-19 ha profundizado y exacerbado la inequidad estructural, los niveles de violencia, y ha incrementado la vulnerabilidad lo que repercute en la discriminación por motivos de género, raza, de personas migrantes o potenciales migrantes, pueblos indígenas, personas LGTBQ+ y a todo esto, debemos sumar la creciente movilidad humana en condiciones de irregularidad migratoria.
- Todas estas son causas que incrementan el riesgo de ser víctimas de trata de personas u otros delitos en el contexto del tráfico ilícito de migrantes, pues llevan a las personas a posiciones de vulnerabilidad y desigualdad, asimismo, inciden sobre las posibilidades del acceso a la justicia, servicios y protección debido a que, entre otros, hay temor de pedir ayuda a las autoridades por el miedo a la deportación.
- Es importante reconocer la importancia de la protección consular y la cooperación internacional para promover y proteger los derechos de las personas migrantes en el contexto actual donde hay personas varadas por las restricciones vinculadas a la pandemia, y con incrementos en su vulnerabilidad.
- Se hace necesario garantizar un retorno y una readmisión seguros y dignos, así como una reintegración sostenible, es clave en la gobernanza de la migración facilitar el regreso en condiciones de seguridad y dignidad requiere, se garantizar el debido proceso, la evaluación individual y vías de recurso efectivas, respetando la prohibición de la expulsión colectiva y el principio de no devolución, de conformidad con nuestras obligaciones en virtud del derecho internacional de los derechos humanos.



- En este contexto también se requiere promover a nivel nacional y regional el combate a la trata de personas y el tráfico ilícito de migrantes, sobre todo considerando las nuevas modalidades de captación que han tomado como espacio de acción: las rutas migratorias y las redes sociales.
- En esta misma línea considerando que trabajamos frente a delitos transnacionales, se requiere focalizar la cooperación, y trabajar de forma coordinada para evitar la dispersión de los recursos.
- Un ejemplo de esta forma de trabajo lo encontramos en la REDTRAM, que es una red de fiscales especializadas contra la trata y el tráfico ilícito de migrantes, la cual tiene como objetivo compartir información relevante, para llevar a cabo investigaciones entre países de la región en las rutas regionales de tráfico ilícito de migrantes y prevenir sucesos futuros. A través de sus subgrupos generan investigaciones cuyo objetivo es abarcar a toda la cadena del delito, y así comprender su dinámica facilitando el análisis criminal para investigaciones inteligentes.



- También se destaca el hecho de que focalizan en asistencia, protección y reparación integral de delitos como la trata o en el contexto del tráfico, evitando la revictimización, y reconociendo los derechos humanos de las víctimas.
- Por otro lado, se destaca la necesidad de contar con evidencia que respalde el proceso de desarrollo de políticas públicas, expresado en la necesidad de contar con sistemas homologados de información estadística sobre la situación de trata.
- Finalmente, se reconoce que en contextos como estos con alta movilidad humana, redes criminales transnacionales operando y las restricciones que trae consigo la pandemia, es necesaria la existencia de protocolos nacionales e internacionales que faciliten a las autoridades la identificación de perfiles de vulnerabilidad y con base en ese análisis brindar herramientas de seguridad, seguimiento, asistencia al retorno, asistencia con programas de reinserción a población migrante retornada, población adulta, mujeres, niñas, niños y adolescentes y sus familias, en aras de crear proyectos de vida individualizados.

Conclusiones

- Como conclusión, se debe tener presente que existe un compromiso en la región para proteger y asistir a personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad, incluyendo personas retornados, niñas, niños y adolescentes, y víctimas de delitos, y con la erradicación de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes. Pero es necesario también tener presente el contexto actual en el que operamos.
- Actualmente, existen dificultades en la investigación de los delitos de trata y tráfico, así como para asistir y proteger víctimas de violencia, abuso o explotación incluyendo la trata, porque debido a la pandemia hay nuevos desafíos en la respuesta incluyendo el hecho que se destinaron efectivos policiales para la respuesta sanitaria.
- Personas víctimas de delitos, migrantes vulnerables, niños, niñas, mujeres, que requieren de atención humanitaria, del reconocimiento de sus derechos humanos, de la reparación del daño sufrido y que para ello se debe procurar una coordinación entre los sistemas públicos y las organizaciones de sociedad civil y cooperación internacional. Finalmente, cuando pensamos en personas migrantes irregulares debemos reconocer que la promoción de sus derechos es necesario durante todo su proceso migratorio.

Recomendaciones

Como recomendaciones finales, destacamos que es necesario:

- Reconocer que en el contexto actual el riesgo de la trata aumentó exponencialmente debido al incremento de vulnerabilidad de grupos especiales, el aumento de la pobreza y el desempleo obliga a los Estados a revisar los planes nacionales, hacer ajustes y adaptaciones para responder a estas nuevas necesidades.
- Reconocer que es necesario brindar protección a quienes están en alto riesgo de violencia, abuso, explotación incluyendo la trata de personas, independientemente de su situación migratoria, considerando el aumento del desempleo, el desplazamiento de NNA que no van a la escuela, etc. en el contexto actual.
- Priorizar la atención, comprendiendo que existe una dimensión de género que serán quienes reciban las consecuencias del desempleo, el a debate de las economías informales, la falta de protección, los NNA puede ser fuente de ingreso a la familia, podrían estar sujetos a trabajo infantil y pueden ser víctimas de grupos de delincuenciales, cuyos costos a largo plazo resultado de la trata y la explotación serán mayores para los países.
- Reconocer que el enfoque de la investigación del delito por parte de los fiscales debe ser conjunto con las policías en la identificación de casos y planificación de operativos conjuntos, y que este siempre debe estar acompañado de la asistencia y protección a las víctimas del delito.
- Es importante expandir las rutas migratorias que lleven a oportunidades de reasentamiento, y pensar de manera urgente mecanismos de regularización, residencia de largo plazo, asilo y acceso a la protección.



- Reconocer que estamos ante un gran reto para todos los países en cuanto requerimos mejorar las capacidades técnicas y también la presencia de las representaciones técnicas y consulares para trabajar con la población migrante irregular o víctima de delitos transnacionales.
- Reconocer que la gestión migratoria, así como la cooperación internacional y protección consular, contribuye a la prevención y protección de las personas migrantes
- Asegurar que cuando se lleven a cabo retornos, estos ocurran en condiciones de seguridad y dignidad y en conformidad con el derecho internacional de los derechos humanos, y promover el retorno voluntario y asistido en el marco del debido proceso y en el respeto de sus derechos humanos no solo aborda las necesidades de protección de las personas retornadas sino que promueve su reintegración y su contribución al desarrollo de su país.